

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
VESPERTINA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014**

Vespertina

Presidencia del C. Diputado Daniel Ordóñez Hernández

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Se instruye a la secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si hay quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 57 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se cuenta publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria y la página de la Asamblea Legislativa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 15 de diciembre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- De la Comisión de Desarrollo Social, por el que hace de conocimiento un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Dos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

7.- Seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Iniciativas

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, la Ley de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal,

la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, la Ley de las y los Jóvenes en el Distrito Federal y la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos, 18, 23, 26, 27, 28 y 30 ter a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la fracción XVIII del artículo 3, se adiciona la sexta sección del Título Sexto con el artículo 56 bis de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Periodistas y las y los Defensores de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 18, 19 y 25 de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 155 fracción III, 174, 180 y se derogan los artículos 175, 176, 177, 178 y 179 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en relación al Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230 y se adiciona el artículo 231 bis de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 57-a al Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 168 bis al Código Fiscal del Distrito Federal y se adiciona la fracción XVI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción ii del artículo 39 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 16, así como la fracción XXX y se adiciona una fracción XXXI al artículo 42, todos del estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64 y 70 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

24.- Con de acuerdo sobre los pasivos en materia de energía eléctrica del Gobierno y de las delegaciones políticas del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realizar un informe pormenorizado sobre personas sentenciadas por delitos menores que se encuentran en reclusión y que de acuerdo a la Ley alcanzan el beneficio de la sustitución de la pena, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Director General del Organismo Público Descentralizado Metrobús, a que suscriban los acuerdos pertinentes a efecto de determinar la implementación de estaciones verdes en todas las líneas de dicha Red de Transporte Público de Pasajeros, que remite la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Ing. Joel Ortega Cuevas, a efecto de que se incluya dentro de los beneficiarios de la tarifa diferenciada a las personas de bajos ingresos que acrediten ser jefes de familia y que sean habitantes de los pueblos originarios de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Carlos

Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de los organismos descentralizados Sistema de Transporte Colectivo Metro y Red de Transporte de Pasajeros, ambos del Distrito Federal, que implementen un programa de acceso universal gratuito para las y los estudiantes residentes en el Distrito Federal que se encuentren inscritos en instituciones educativas de los niveles educativos de secundaria, media superior y superior, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al Gobierno del Estado de México a efecto de implementar el operativo rastrillo en el límite de las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa con el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador Fiscal del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones efectúe la reducción a tasa cero en el pago de derecho de piso a los concesionados del mercado público 393 que se estipula en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal ya que el inmueble durante el periodo comprendido del 2011 al 2014 estuvo en construcción en colaboración con los comerciantes, quienes aportaron recursos propios, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo respecto al día internacional contra la corrupción, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con de acuerdo con punto de acuerdo para exhortar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que priorice la promoción del derecho, ejercicio y goce plenos de la movilidad de las y los habitantes de la Ciudad de México autorizando en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015, incrementos sustanciales a los montos de

presupuesto de todos los modos del Servicio Público de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y para la actualización del Plan Maestro del Metro y garantizar los estudios y proyectos, edificación de la obra pública, la conclusión total y adecuada de la línea 7 ampliación sur barranca del muerto san jerónimo, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que se instrumenten acciones en las escuelas, colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales en Iztapalapa en materia de educación sexual, específicamente encaminadas a la prevención de embarazos no deseados, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a que asignen una partida presupuestal destinada al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana y de obras así como a la adquisición de vehículos operativos para la delegación Cuajimalpa dentro del ejercicio presupuestal 2015, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete la cantidad de \$150,000,000.00 (ciento setenta y cinco millones de pesos 00/100 MN), para la construcción de un ciclocarril confinado a lo largo de avenida División del Norte, eje 8 Sur y la calle de doctor Vértiz y la construcción de biciestacionamientos en el centro de transferencia modal ubicado en las afueras de la estación del Metro Taxqueña y la cantidad de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100) para el mantenimiento de ciclocarriles existentes en la Ciudad, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, para que asigne Presupuesto suficiente para equipar y dotar de seguridad vial a los 42 cruces más peligrosos del Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete la cantidad de \$175,000,000.00 (ciento setenta y cinco millones de pesos, para la construcción de un ciclocarril confinado a lo largo de avenida División del Norte, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015, un aumento de los recursos asignados al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictámenes

39.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

40.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

41.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

42.- Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Acuerdos

43.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al primer receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Clausura

44.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer Año de Ejercicio, VI Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 44 puntos.

Solicito a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaria informa que ha sido distribuido el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual se hace del conocimiento del Pleno un

asunto. En tal virtud, proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, presente:

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 92 numeral 2, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le comunico los resultados de la mesa de trabajo para la atención inmediata de las personas que viven con VIH, instalada por acuerdo de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, el día 21 de mayo del presente año.

En atención a lo anterior, le solicito dar cuenta al Pleno de la Asamblea de las conclusiones y recomendaciones para la atención inmediata e integral a las personas que viven con VIH, suscritas por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y por las y los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de la Secretaría de Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Movilidad, Trabajo y Fomento al Empleo de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, del Consejo para Prevenir la Discriminación, de la Asociación Civil Letra S y las presidentas de las Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Desarrollo Social y los presidentes de la Comisión de Salud y de Atención a los Grupos Vulnerables de esta Asamblea.

Asimismo, le solicito inserte íntegro este comunicado en el documento que se adjunta en el Diario de los Debates y turne a la Comisión de Gobierno y a las comisiones que corresponda conocer el asunto que se informa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Diputada Ernestina Godoy Ramos, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hacemos del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de recibida la solicitud y revisarla, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por los que remite diversa información. Se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 6 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procederá a dar trámite e instruir la inserción íntegra en el Diario de los Debates a los instrumentos parlamentarios que fueron recibidos por esta Mesa

Directiva suscritos por diferentes diputados integrantes de este Órgano Colegiado, tal y como a continuación se enlista:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas normas del Distrito Federal con relación al ajedrez, suscrita por la diputada Dione Anguiano Flores. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Orlando Anaya. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Otra más con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños, que suscribe la diputada Miriam. Se turna Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Iniciativa por la que se expide la Ley Asociaciones Público Privadas para el Distrito Federal, que suscribe el diputado Vidal Llerenas. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Otra por la que se expide la Ley para la Protección de Periodistas y los Defensores de Derechos Humanos del Distrito Federal, que suscribe el diputado Alberto Martínez Urincho. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Iniciativa por la que se modifican diversas disposiciones a la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública en el Distrito Federal, que suscribe el diputado Daniel Ordóñez Hernández. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Otra por la que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en relación al Tribunal Electoral, que suscribe la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Otra por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, que suscribe la diputada Olivia Garza. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Otra por la que se reforman diversos artículos del Código Fiscal, que suscribe el diputado Antonio Godínez. Se turna para su análisis a la Comisión de Hacienda.

Iniciativa por la que se adiciona un artículo al Código Fiscal del Distrito Federal, que suscribe Manuel Alejandro Robles. Se turna a la Comisión de Hacienda.

Otra más por la que se adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal del Distrito Federal y a la Ley de Desarrollo Social, que suscribe el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Social.

Iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que suscribe el diputado Alejandro Piña Medina. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Otra más por la que se reforma la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para el Distrito Federal, que suscribe el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Otra por la que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que suscribe la diputada Dinorah Pizano. Se turna a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Otra por la que se reforman los artículos 64 y 70 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, que suscribe el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez. Se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

Otra por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, suscrita por el diputado Vidal Llerenas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Otra por la que se reforman y adicionan a la Norma 26, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de

Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma se comunica que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este órgano. Se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las comisiones competentes, según corresponda a cada caso y se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Sobre los pasivos en materia de energía eléctrica del gobierno y de las delegaciones políticas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Otro más por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realizar un informe pormenorizado sobre las personas sentenciadas por delitos menores que se encuentran en reclusión, y que de acuerdo a la ley alcanzarán el beneficio de la sustitución de la pena, suscrita por la diputada Oliva Garza. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Uno más mediante el cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y al Director General del organismo público descentralizado Metrobús a que suscriban los acuerdos pertinentes a efecto de determinar la implementación de estaciones verdes en todas las líneas de dicha red de transporte público de pasajeros, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez. Se turna a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Uno para exhortar respetuosamente al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega, a efecto de que se incluya dentro de los beneficiarios de la tarifa diferenciada a las personas de bajos ingresos que acrediten ser jefes de familia y que sean habitantes de los pueblos originarios de la delegación Tlalpan. Lo suscribe el diputado Carlos Hernández Mirón. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Uno más por el que se solicita a los titulares de los organismos descentralizados del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Red de Transporte de Pasajeros, ambos del Distrito Federal, que implementen un programa de acceso universal gratuito para las y los estudiantes residentes en el Distrito Federal que se encuentren inscritos en instituciones educativas de los niveles educativos de secundaria, media superior y superior, suscrita por la diputada Polimnia Romana Sierra. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Uno más por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Transporte y Vialidad y al Gobierno del Estado de México a efecto de que implementen el Operativo Rastrillo en los límites de las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa con el municipio de la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, suscrita por el diputado Daniel Ordóñez. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Uno más por el que se exhorta al Procurador Fiscal del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones efectúa la reducción a tasa cero en el pago de derechos de piso a los concesionarios del mercado público 393 que se estipula en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, ya que el inmueble durante el periodo comprendido de 2011 a 2014 estuvo en construcción, en colaboración con los comerciantes, quienes aportaron recursos propios, suscrita por el diputado Rubén Escamilla Salinas. Se turna a la Comisión de Hacienda.

Uno más respecto al Día Internacional contra la Corrupción, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para exhortar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que priorice la promoción del derecho al ejercicio y goce pleno de la movilidad de las y los habitantes de la Ciudad de México y para la actualización del plan maestro del metro y garantizar los estudios y proyectos de edificación de la obra pública, la conclusión total y adecuada de la Línea 7 ampliación sur BARRANCA del Muerto-San Jerónimo, que suscribe la diputada Claudia

Guadalupe Cortés Quiroz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que se instrumenten acciones en las escuelas, colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales en Iztapalapa, en materia de educación sexual específicamente encaminadas a la prevención de embarazos no deseados, que suscribe el diputado Cuauhtémoc Velasco. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea y a la Secretaría de Finanzas, a que asigne una partida presupuestal destinada al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana y de obras, así como a la adquisición de vehículos operativos de la Delegación Cuajimalpa, dentro del ejercicio presupuestal 2015, suscrita por el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, etiquete la cantidad de 150 millones para la construcción de un ciclo carril confinado a lo largo de avenida División del Norte, Eje 8 y la calle de doctor Vértiz y la construcción de bici estacionamiento en el Centro de Transferencia Modal ubicado en las afueras de la estación metro Taxqueña, y la cantidad de 50 millones de pesos para el mantenimiento de ciclo carriles existentes en la Ciudad, suscrita por la diputada Laura Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, para que asigne el presupuesto suficiente para equipar y dotar de seguridad vial a los 42 cruces más peligrosos del Distrito Federal, que suscribe la diputada Laura Ballesteros. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que se etiquete la cantidad de 175 millones de pesos para la construcción de un ciclo carril confinado a lo largo de la avenida División del Norte, suscrita por la

diputada Laura Ballesteros. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que contemple en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 un aumento de los recursos asignados al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, que suscribe el diputado Vidal Llerenas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en atención a la naturaleza de los asuntos que se encuentran inscritos en el orden del día, se declara la presente sesión en sesión permanente.

De igual forma y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica, y con la finalidad de que las Comisiones Dictaminadoras puedan presentar los dictámenes que se encuentran enlistados en el orden del día, se declara un receso.

Se solicita a los diputados estén en contacto con sus coordinadores parlamentarios para que les informen a la hora en que se reanudará la presente sesión.

(12:20 Horas)

(Receso)

16 DE DICIEMBRE DE 2014

(02:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Saúl Téllez, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el texto del dictamen en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La propuesta de dictamen que se presenta respecto al Código Fiscal para el próximo Ejercicio 2015 de la Hacienda Pública Local es el resultado de las

negociaciones y el análisis que los distintos grupos parlamentarios realizaron respecto a la propuesta del Ejecutivo Local.

Es importante señalar que cada una de las propuestas que en esta Tribuna se vertieron fueron tomadas en cuenta para derivar en un documento plural e incluyente.

El presente Código Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2015 presenta dentro de su cuerpo distintos aspectos que dinamizan la Hacienda Pública Local mediante definiciones y alcances que se traducen en instrumentos para la Secretaría de Finanzas y que obtenga los recursos necesarios que el Gobierno del Distrito Federal necesita para mejorar la calidad de vida y con ello el bienestar de los ciudadanos de esta Capital.

A continuación les expongo los aspectos más relevantes que se analizaron:

Política tributaria acorde al contexto económico. En las comparecencias y discusiones que hemos sostenido, las autoridades financieras nos han compartido la difícil situación que prevén para el próximo año. Inclusive el Secretario de Finanzas nos recomendaba a los presentes ser prudentes con nuestras finanzas personales dada la inminente crisis que nuestro país enfrentará el siguiente ejercicio fiscal.

Los indicadores macroeconómicos arrojan datos que principalmente ajustarán el gasto público de los gobiernos, dado que prácticamente una cuarta parte de nuestros ingresos como país están sustentados en el precio del petróleo.

Todos conocemos de la problemática que este indicador presenta y representa. Sin duda alguna elaborar un paquete económico requiere de una suma de voluntades, voluntades que nos convocan a ser sensibles y prudentes y cuando la elaboración se hace en tiempos adversos en materia económica nos exigen poner toda nuestra capacidad para atender cada una de las necesidades que más de 8 millones de habitantes requieren diariamente.

Por lo anterior, quiero resaltar que a pesar de que los ingresos que provienen de cuotas y multas que en su mayoría sólo incrementan mediante el factor de actualización inflacionaria, es decir el 3.9 por ciento, no hay aumentos desproporcionados ni hay sorpresas. El esfuerzo que se hace para aumentar los ingresos totales en un 7 por ciento es estirando la liga de las metas de

recaudación de la Hacienda Pública Local, convirtiendo a la Tesorería en un ente moderno y eficiente.

La Unidad de Cuenta. Anteriormente hablaba de sensibilidad y considero que el consenso logrado entre los diputados y el gobierno en un tema tan importante como es el salario de los trabajadores ha sido uno de los mayores logros plurales que hemos alcanzado. Hoy desde esta Tribuna les decimos a los trabajadores que su gobierno local y que sus diputados locales, sin distingo de color, mostramos consensos y mostramos empatía.

El dictamen que se somete a consideración incluye la Unidad de Cuenta, que se estimará para el año 2015 en 69.95 pesos. Sobre el particular quiero convocar desde esta Tribuna a los gobiernos de los demás estados y a sus congresos a dar un paso hacia adelante para abrirle la puerta al Gobierno Federal y podamos generarles a los trabajadores mayores salarios, que se traduzcan en una vida digna y próspera.

Reformas en materia de agua. Uno de los temas particulares que fue consenso de cada grupo parlamentario fueron las reformas a los artículos 73, 174, 177, 181 y 498, mismas que buscan tener un Sistema de Aguas solidario y subsidiario con los contribuyentes.

¿A qué me refiero con esto? Sabemos que el tema del agua pese a su importancia ha sido desatendido. Las acciones y campañas de cultura para su cuidado han servido quizás para desincentivar el consumo irracional. Sin embargo existen muchos contribuyentes que no encuentran incentivos para pagar su derecho. Esto le ha provocado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México atrasos importantes en cuanto a la modernización de las redes de abasto y en sus figuras jurídicas para solucionar el tema de los adeudos.

La Ciudad de México ha dado pasos ejemplares en materia de impuestos. Tal es el caso del predial, el cual es un motor de los ingresos locales que ha venido creciendo año con año de manera importante. Si queremos generar las condiciones para contar con otro motor que le permita a la Ciudad de México contar con finanzas saludables, mismas que se demuestren en la proporción de ingresos locales respecto a los ingresos federales, debemos aprobar el presente Código.

Las reformas mencionadas son el gran paso que se necesita para dar y asegurarle a las familias capitalinas un mejor un servicio de agua y la hacienda pública local una fuente importante de más recursos.

En cuanto al tema del predial es necesario comentar que los diputados de todos los grupos parlamentarios coincidimos en no convertir los adeudos en delitos fiscales que contemplen en sus sanciones prisión para quienes no paguen de manera total o parcial.

En un escenario adverso en materia económica no se puede criminalizar los pagos sin tener el cuidado necesario de elaborar redacciones que prevean supuestos con la suficiente fundamentación que sirvan para sancionar a los deudores.

El problema en este punto fue que además de no existir condiciones económicas para llevar a cabo una medida como la que proponía el Ejecutivo, no vemos la necesidad de crear una legislación que establezca antijuricidades desde el punto de vista del principio legal de que nadie está obligado a lo imposible, además de que dado el comportamiento ejemplar de los contribuyentes de la ciudad respecto al pago de sus obligaciones fiscales, consideramos que el incentivo para disminuir la morosidad no son los castigos sino las facilidades para que se cumplan.

Asimismo la propuesta del artículo 449 presentada por el Ejecutivo pretendía desaparecer la figura de la afirmativa ficta que se estableció en el anterior Código Financiero del Distrito Federal en beneficio de los contribuyentes para provocar que las autoridades fiscales resolvieran con prontitud los recursos de revocación promovidos por estos y que en la práctica han dado excelentes resultados, puesto que los representantes del fisco están al pendiente de emitir la resolución en tiempo y en forma; aceptar otra postura sería volver al pasado en una posición de apoyar la pereza o la inactividad e ineficiencia de la burocracia hacendaria del DF, pues ya no le importaría estar al tanto de los recursos de revocación que tiene que resolver, al no acarrearle ninguna consecuencia jurídica y lo más grave es que el efecto de dicha inactividad sería tener por confirmado el acto recurrido.

Lo anterior desnaturalizaría la esencia misma de los recursos administrativos ya que estos fueron creados para evitar gastos inútiles de los gobernados ante los tribunales y obtener una resolución por parte del fisco favorable a sus intereses, de tal forma que éste revocará o modificará las determinaciones en materia de contribuciones.

Con la reforma fiscal al precepto de cuenta, el recurso de revocación se está convirtiendo en una trampa procesal, en un campo minado o un laberinto donde el medio de defensa promovido por el sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria se pierda o extravíe en el cúmulo de expedientes ante la inercia de la autoridad y se quede paralizado su medio de defensa, dado que por el transcurso del tiempo, esto es transcurrido 4 meses sólo se configura la afirmativa ficta del acto impugnado.

Ahora bien, en materia de subsidios es importante señalar que para el próximo ejercicio fiscal existe el compromiso y las condiciones económicas para que se mantengan y con ello seguir apoyando a los contribuyentes cumplidos o que se encuentren en alguna condición vulnerable.

Finalmente, quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras diputadas por todo su apoyo. A los integrantes de la Comisión de Hacienda mi agradecimiento entrañable. Considero que hemos antepuesto el bienestar colectivo a cualquier diferencia de tinte político. La herencia que dejamos para la próxima discusión del paquete es un conjunto de instrumentos que abonan en la salud financiera de la Ciudad, más derechos para los contribuyentes, más transparencia y una mayor sistematización de procedimientos fiscales.

De igual forma a los integrantes de la Comisión de Presupuesto agradezco todo el apoyo, en especial a la diputada Esthela Damián que en este ejercicio de 3 aprobaciones de paquetes fiscales creemos que esta Legislatura ha dado mejores condiciones financieras a la Ciudad de México.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Héctor Saúl.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Artículo 158, diputado Presidente, del Código Fiscal.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota. ¿Alguien más?

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* 492 y 498, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguien más?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor

Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor

Sesma Suárez Jesús	PVEM	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos a viva voz:

Diputado Mercado, a favor.
 Diputado Santana, a favor.
 Diputada Priscila, a favor.
 Diputada Gabriela Salido, a favor.
 Diputado Moguel, a favor.
 Diputado Ondarza, a favor.
 Cervantes, a favor.
 Diputada Karla, a favor.
 Diputado Erik, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados y en consecuencia para referirse al Artículo 158 se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Saúl Téllez. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Si bien es cierto que hace unos cuantos segundos hemos aprobado en lo general el Código Fiscal, es importante hablar sobre el artículo 158 del mismo Código.

Acción Nacional insiste en que la situación actual en la que se encuentra el país en materia económica es necesario que se tome la iniciativa y que emprendamos acciones para paliar esta situación económica e incentivar la generación de más empleos.

Hoy más que nunca debemos tomar acciones arriesgadas, la propuesta de disminuir en medio punto el Impuesto Sobre Nómina, es una medida pertinente y que fue presentada por Acción Nacional hace aproximadamente mes y medio

en una situación en donde todavía nos veíamos con signos de una economía que ya poco a poco venía a la baja.

Cuando presentamos esta iniciativa, el dólar estaba el 13.60 pesos, hoy se encuentra por arriba de los 15.10 pesos. El precio del barril del Petróleo todavía se encontraba a niveles de 74 dólares por barril, hoy la mezcla mexicana cotiza por debajo de los 52 dólares.

En este momento la situación es más apremiante y es nuestra responsabilidad tomar medidas que generen empleos. ¿De qué nos sirve captar más impuestos en un entorno económico cada vez más debilitado; de qué puede servir intentar tener más recursos cuando el sector productivo y quienes generan los empleos en esta ciudad se encuentran en una situación difícil?

En congruencia con los planteamientos del salario digno planteado por Acción Nacional y también por el Jefe de Gobierno, es necesario que esta Asamblea Legislativa apruebe la propuesta. Tenemos que ser un ejemplo para los demás gobiernos locales de que no sólo tenemos que esperar a que la Federación tome medidas para incentivar este entorno de bajo crecimiento.

Es necesario entonces que exploremos la necesidad de bajar 5 décimas al Impuesto Sobre Nómina. En la actualidad, el 3 por ciento es una carga que pudiera representar una carga administrativa y financiera, pesada en la situación actual económica del entorno nacional para el sector empresarial y para el sector que brinda empleos.

En ese sentido, creemos que aunado a la política y a la estrategia de empoderar el salario mínimo de los trabajadores, en esta estrategia en la cual coincidimos plenamente, creemos que no sólo es necesario crear la figura del proveedor salarialmente responsable. No solamente aquellas empresas que tiene la oportunidad de ser contratistas del gobierno pueden ser las beneficiadas para que gocen de alguna exención fiscal o de alguna reducción en el Impuesto Sobre Nómina o bien, que sean beneficiadas con contratos del gobierno local. Hay miles de unidades económicas, hay miles de pequeñas y medianas empresas que no necesariamente son proveedores o contratistas del gobierno del Distrito Federal. Es ahí donde también trabajan miles de

trabajadores en donde miles de obreros y de mano de obra aún tienen condiciones desfavorables en su salario.

Creemos que incentivar con esta medida de bajar el Impuesto Sobre Nómina al sector empresarial, sin duda estaremos incentivando a este sector; uno, para la creación de más empleos y productividad; dos, para llevar a cabo la formalidad de muchos contratos que están fuera de la formalidad y que actualmente están pagando muchas de estas empresas.

En ese sentido, el día de hoy queremos proponer que el artículo 158 del Código Fiscal pueda prever la disminución de medio punto para que la tasa del Impuesto Sobre Nómina quede en 2.5, solamente cuando los patrones, los empleadores o las empresas que dan empleo en esta ciudad, acrediten que el ciento por ciento de sus trabajadores y de los trabajadores contratados con terceros, prestan servicios en sus instalaciones, reciben un salario diario equivalente o mayor a 82.86 pesos. Solamente las empresas que puedan acreditar que el 100 por ciento de su plantilla laboral goza de un salario más allá de la línea de bienestar que ha marcado la propia CONEVAL pueda ser digna de recibir este incentivo.

Es la propuesta que sometemos el día de hoy al Pleno de esta Asamblea, en la cual esperamos que haya sensibilidad para incentivar la productividad, para incentivar la formalidad y sobre todo para empoderar el salario mínimo de los trabajadores.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Andrés Sánchez, preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- (Alguna o algún diputado falta de emitir su voto?)

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 45 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación de Artículo Reservado 158

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor En
Anguiano Flores Dione	PRD	Contra En
Antuna Cruz Carmen	PRD	Contra En
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	Contra
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor En
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	Contra En
Cardona Bertha Alicia	IND	Contra En
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	Contra
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	En Contra En
Damián Peralta Esthela	PRD	Contra
Döring Casar Federico	PAN	A Favor En
Escamilla Salinas Rubén	PRD	Contra
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor En
Estela Hernández Lucila	PRD	Contra
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	En Contra En
Godoy Ramos Ernestina	PRD	Contra
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando		En
Tonatiuh	PRI	Contra
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	En

		Contra
		En
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	Contra
Hernández Rodríguez Héctor		En
Hugo	PRD	Contra
		En
Llerenas Morales Vidal	PRD	Contra
		En
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	Contra
		En
Martínez Urincho Alberto	PRD	Contra
		En
Michel Espino Adrián	PRD	Contra
		En
Montiel Reyes Ariadna	PRD	Contra
		En
Morales López Efraín	PRD	Contra
		En
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	Contra
Ojeda Anguiano Jerónimo		En
Alejandro	PRD	Contra
		En
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	Contra
		En
Padierna Luna Antonio	PRD	Contra
		En
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	Contra
		En
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	Contra
Robles Gómez Manuel		En
Alejandro	PRD	Contra
		En
Saldaña Chairez Miriam	PT	Contra
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
		En
Sánchez Pérez Rocío	PRD	Contra
		En
Santana Alfaro Arturo	PRD	Contra
		En
Santillán Pérez Eduardo	PRD	Contra
		En
Sesma Suárez Jesús	PVEM	Contra
Sierra Bárcena Polimnia		En
Romana	PRD	Contra
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
		En
Torres Pérez Agustín	PRD	Contra
Velasco Oliva Jesús	MC	En

Cuauhtémoc		Contra
Von Roehrich de la Isla		
Christian Damián	PAN	A Favor
		En
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	Contra

Votos a viva voz:

Diputada Priscila Vera, a favor.

Diputado Moguel, en contra.

Diputada Laura, a favor.

Diputada Angelina, en contra.

Diputado Diego, en contra.

Diputado Rodolfo, en contra.

Diputado Pineda, en contra.

Diputado Mercado Guaida, en contra.

Diputado Genaro Cervantes, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 492 se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

El artículo 492 reza textualmente *Para los efectos de este título y a falta de disposición expresa en este Código, se aplicarán supletoriamente el Código Penal para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal o el Código Nacional de Procedimientos Penales, según corresponda de conformidad con las disposiciones aplicables.*

Resulta que este artículo que ya aparecía de alguna manera en su parte fundamental en el Código, resulta ilegal y también inconstitucional. Se ha pronunciado la Corte sobre los requisitos para marcar la supletoriedad de la ley de la siguiente manera:

Cabe señalar que para que opere la supletoriedad de la ley se deben cumplir ciertos requisitos necesarios para que exista esta figura jurídica, como son:

Primero.- Que el ordenamiento que se pretenda suplir lo admita expresamente y señale el estatuto supletorio.

Segundo.- Que el ordenamiento objeto de supletoriedad prevea la institución jurídica de que se trate.

Tercero.- Que no obstante esta previsión las normas existentes en tal cuerpo jurídico sean insuficientes para su aplicación a la situación concreta presentada por carencia total o parcial de la reglamentación necesaria. Cosa que se incumple en la materia.

Cuarto.- Que las disposiciones o principios con los que se vaya a llenar la deficiencia no contraríen de algún modo las bases esenciales del sistema legal de sustentación de la institución suplida. Ante la falta de uno de estos requisitos –dice la Corte- no podrá operar la supletoriedad de una legislación en otra.

Es decir, este artículo 492 que pretende suplir los delitos especiales que se señalan en el Código, está extralimitando la normatividad en atención a la suplencia de la norma, por lo que sugiero a esta Soberanía, muy respetuosamente, que este artículo 492 únicamente señale como normatividad suplente los códigos adjetivos, no los códigos sustantivos, porque la señalar los códigos sustantivos, al decir que el Código Penal es supletorio de este Código es tanto como señalar que el delito de robo es supletorio de la normatividad especial o que el delito de asalto es supletorio a la normatividad especial o que el homicidio es supletorio a la normatividad especial.

Es decir, en ese sentido tendríamos qué señalar con precisión que solamente los códigos adjetivos pueden ser supletorios, no los códigos sustantivos. Este es el planteamiento concreto.

El artículo 492 quedaría de la siguiente manera: *Para los efectos de este título y a falta de disposición expresa de este Código, se aplicará supletoriamente el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, solamente el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, no los Códigos sustantivos.*

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 498, se concede el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

Vamos a ver si los convengo de esta manera. Es de forma no de fondo, pero en derecho como en política, la forma es fondo. Dice el artículo 498 que habla precisamente en el capítulo V dice lo siguiente, capítulo V: De los delitos relacionados con el suministro de agua potable, es el título. El artículo 498 dice: *Cometen el delito de defraudación fiscal en materia de suministro de agua potable quienes realicen algunas de las siguientes conductas.* Y luego dice: *se reconecten a la red de drenaje.*

Es decir, se comete un delito especial en materia de suministro de agua potable el que se reconecte al drenaje. ¿Qué tiene que ver la reconexión al drenaje con el delito especial de suministro de agua potable? El tema es de que es de forma, sin embargo también es de fondo cuando se tipifica una acción como ésta desde luego no va a poder cometer un delito en materia de suministro de agua potable quien se reconecte al drenaje, nada se parece menos que el agua potable con el drenaje.

Yo creo que deberíamos adicionar en el capítulo V de los delitos relacionados con suministro de agua potable y drenaje y con esto estaríamos abarcando una conducta que de lo contrario quedaría fuera del tipo, el tipo penal. Recordemos que el tipo es un molde, y es un molde que debe de ser exactamente adecuado a la conducta, si no está así no hay tipicidad. Entonces vamos a enmendar la plana de los que nos han hecho favor de proponer y han homologado el tema

de agua potable con la reconexión de drenaje. Ese es el planteamiento en el 498 y estoy solicitando por escrito que la votación sea nominal.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta, y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico hasta por tres minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 35 votos en contra, 10 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación de Artículo Reservado 498

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	En Contra
Antuna Cruz Carmen	PRD	En Contra
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	En Contra
Borja Rangel Edgar	PAN	Abstencion
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	En Contra
Cardona Bertha Alicia	IND	En Contra
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	En Contra
Damián Peralta Esthela	PRD	En Contra
Döring Casar Federico	PAN	Abstencion
Escamilla Salinas Rubén	PRD	En Contra
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	Abstencion
Godoy Ramos Ernestina	PRD	En Contra
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	Abstencion
González Case Armando	PRI	A Favor

Tonatiuh		
González Madruga César Daniel	PAN	Abstencion
Granados Covarrubias Manuel	PRD	En Contra
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	En Contra
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	En Contra
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	En Contra
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	En Contra
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	En Contra
Martínez García Diego Raúl	PRD	En Contra
Martínez Urincho Alberto	PRD	En Contra
Michel Espino Adrián	PRD	En Contra
Montiel Reyes Ariadna	PRD	En Contra
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	En Contra
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	En Contra
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	En Contra
Padierna Luna Antonio	PRD	En Contra
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	En Contra
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	En Contra
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	En Contra
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	En Contra
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	En Contra
Santana Alfaro Arturo	PRD	En Contra
Santillán Pérez Eduardo	PRD	En Contra
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	En Contra
Taboada Cortina Santiago	PAN	Abstencion
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	Abstencion
Torres Pérez Agustín	PRD	En Contra
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	En Contra
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	Abstencion
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	En Contra

Votos a viva voz:

Diputado Mercado, a favor.
 Orlando, abstención.
 Diputado Gaviño, a favor.
 Diputada Priscila, en abstención.
 Diputado Rodolfo, en contra.
 Diputada Laura, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico hasta por tres minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación de Artículos en lo Particular

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando		
Tonatiuh	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik		
Alejandro	PRI	A Favor

Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos a viva voz:

Diputado Gaviño, a favor.
Diputada Laura Ballesteros, a favor.
Diputado César Daniel, a favor.
Diputado Priscila, a favor.
Diputado Moguel, a favor
Diputada Gabriela Salido, a favor.
Diputado Genaro, a favor.
Diputado Roberto Candia, a favor.
Diputado Santana, a favor.
Diputada Ana Julia, a favor.
Diputada Claudia, a favor.
Diputado Urincho, a favor.
Diputado Efraín Morales, a favor.
Diputada Angelina, a favor.

Diputado Cinta, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa a la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Saúl Téllez, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro del dictamen que se someta a su consideración sea insertado en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Es para mí un verdadero privilegio poder estar con todos ustedes sometiendo a consideración el marco normativo en materia de ingresos relativos a cómo se conducirá la hacienda pública local en el ejercicio fiscal 2015.

Hace dos años cuando discutíamos el paquete fiscal del año 2013, nos pusimos diversas metas que se convirtieron en las líneas de acción con las cuales trabajamos durante cada año y que hemos tenido la responsabilidad de representar a millones de ciudadanos.

En ese entonces conversábamos acerca de la importancia de la prudencia, la cual encontraba su principal motor en los ciudadanos, estableciendo el compromiso de vigilar que cada peso que se ingresa se gastara de manera eficaz y eficiente. Hoy, compañeros diputados, con el esfuerzo y participación de cada uno de ustedes hemos logrado avanzar e imprimirle a la hacienda de la ciudad un marco normativo más transparente, más equitativo y más federalista.

El proyecto de dictamen que contiene la Ley de Ingresos del año 2015 abona en distintos puntos que a continuación quiero resaltar:

Más ingresos para la ciudad. A pesar del contexto económico vulnerable que vive la economía de nuestro país, la cual enfrenta un problema de bajo crecimiento, depreciación de nuestra moneda, endeudamiento creciente y caída del petróleo, la actividad económica de la Ciudad de México y el cumplimiento de los contribuyentes para realizar el pago de sus impuestos, es que la Ley de Ingresos que se somete a su consideración prevé un crecimiento importante en términos reales con respecto a la propuesta del presente ejercicio fiscal.

Para dimensionar la importancia del asunto, pongo de ejemplo los siguientes casos: para el Estado de Morelos tan sólo se previó un crecimiento de los ingresos en un 2 por ciento; para el Estado de Nuevo León se prevé crezca en un 7 por ciento en ingresos; y así podríamos ir entidad por entidad revisando que los ingresos esperados son inferiores a los que en esta Ley de Ingresos se proyectan.

Cabe destacar en este punto que el principal aumento de ingresos se da en los locales, pues se pretende que se recaude un 13 por ciento más que en el ejercicio fiscal que corre, y esto compañeras y compañeros, representa algo importante pues en el proyecto original se consideraban 167 mil 800 millones de pesos y gracias a la negociación efectuada el día de hoy pasa a 169 mil 200 millones de pesos en números redondos, lo que representa un aumento nominal de prácticamente un poco más de 1 mil 400 millones de pesos, es decir, un 8.5 por ciento más.

Sobre esto es necesario puntualizar algo importante: los aumentos en los ingresos no provienen de nuevas contribuciones o el encarecimiento de las mismas o nuevos impuestos, sino de la ampliación en los esfuerzos recaudatorios de la propia Hacienda Local y de la Tesorería del Distrito Federal.

Sin duda alguna con esta proyección de ingresos se avanza en un tema primordial de la agenda legislativa de cada uno de los grupos parlamentarios, la subestimación.

El esfuerzo que hoy se aprueba constituye un gran paso, el cual sin duda pone cimientos para que las próximas legislaturas continúen trabajando en este tema de eficiencia recaudatoria. Esto le obliga al Gobierno de la Ciudad a ser más responsable, más transparente y sobre todo más moderno de cara al contribuyente.

Transparencia en la deuda pública. Dados los ejemplos tan lamentables respecto al manejo de la deuda pública en Estados y Municipios, se deliberó acerca de la importancia de establecer candados y sobre todo otorgarle la mayor publicidad posible al destino y evolución de cada recurso proveniente del endeudamiento.

Quiero destacar que la legislatura que representamos fue responsable en materia de deuda pública. A pesar de que nosotros no tenemos la facultad de aprobar el déficit, el simple hecho de tener la facultad de fiscalización de los recursos obliga a la Secretaría de Finanzas a conducirse con responsabilidad, con prudencia y con transparencia.

Por lo anterior, el artículo 2º establece los lineamientos para transparentar cada uno de los indicadores necesarios para observar la evolución de la deuda pública y que con ello los ciudadanos podamos solicitarle al gobierno tomar decisiones adecuadas que sean sustentables, no comprometiendo recursos que sean ociosos, la deuda pública en nuestra ciudad está en niveles manejables.

Estímulos fiscales para los empresarios capitalinos. Dentro de la discusión de la Ley de Ingresos y con motivo del consenso entre el gobierno y las distintas fuerzas parlamentarias representadas en esta Asamblea, la cual determinó la necesidad de aumentar el salario de los trabajadores, es que se buscó, a solicitud del grupo parlamentario de Acción Nacional, incluir dentro de los beneficios fiscales no sólo a los proveedores del gobierno sino a cada una de las pequeñas, medianas y grandes empresas que le paguen bien a sus trabajadores, es decir, que sean salarialmente responsables.

A pesar de que no se pudo establecer en ley dicho programa de apoyos mediante la propuesta de reforma al artículo 158 que habla del Impuesto Sobre Nóminas en el Código Fiscal, se convoca a la sensibilidad del Gobierno de la Ciudad para que en el primer trimestre del siguiente ejercicio fiscal se pueda trabajar en la publicación de una serie de estímulos para empresas que cumplan con el requisito planteado anteriormente.

Transparencia en los gastos fiscales. Uno de los ejes de mayor importancia en las discusiones previas consistió en la armonización de los costos fiscales con las normas federales, en donde se plasma el costo de cada uno de los créditos fiscales y con esto se les otorga una mayor certeza a los contribuyentes, principalmente a los agentes económicos como son la familia y el gobierno.

Como pueden apreciar, la Ley de Ingresos con la cual se conducirá el Gobierno del DF contiene avances de fondo a través de los cuales las finanzas que le heredaremos a la próxima Legislatura tendrán un sustento claro y preciso de cada uno de los ingresos.

Compañeras y compañeros diputados:

En materia de ingresos hemos logrado algunas verdaderamente metas importantes.

La VI Legislatura será recordada como una Legislatura que acrecentó la recaudación en un poco más del 20%, pues cuando recibimos la responsabilidad de brindarle recursos a esta ciudad en el año 2012 la recaudación estaba calculada en un poco más de 138 mil millones de pesos; posteriormente para el ejercicio fiscal del 2013 acordamos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal contemplar una recaudación de 144 mil millones de pesos; para el año 2014 los ingresos que se aprobaron fueron superiores a 156 mil millones de pesos, y hoy solicitamos su adhesión a este proyecto para que logremos una meta de recaudación en el Distrito Federal de un poco más de 169 mil millones de pesos.

En términos nominales esta Asamblea ha aprobado más recursos para esta ciudad en más de 30 mil millones de pesos, siendo un aumento congruente con los más de 20 mil millones de pesos de ingresos excedentes reportados en el informe de avance trimestral de enero a diciembre. Por lo tanto es histórico el hecho ya que estamos abatiendo los ingresos de libre disposición.

Finalmente quiero reiterarles mi más sincero agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con quienes hemos compartido el reto en estos tres ejercicios fiscales.

Asimismo, mi saludo a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Esthela Damián, con quien cada uno de nosotros hemos llevado un trabajo arduo, y la felicitación para todos y cada uno de los integrantes de esta Asamblea Legislativa por darle montos históricos de recaudación a esta ciudad y este año no será la excepción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Antes de proceder a recoger la votación del dictamen, se pregunta a las diputadas y los diputados si hay alguien que se reserve algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor

Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sesma Suárez Jesús	PVEM	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos a viva voz:

Diputado Santana, a favor.

Diputado Genaro, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputada Laura, a favor.

Diputado Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Diputada Priscila, a favor.

Diputado Espino, a favor.

Diputado Gaviño, a favor.

Diputado Candia, a favor.

Diputado Pineda, a favor.

Diputado Erick, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

En virtud de que por economía parlamentaria no leeré a detalle el contenido del presente dictamen, solicito se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a presentar ante ustedes el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, que fue aprobado por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Hemos llegado al inicio del tercer año de la gestión de este gobierno y los resultados alcanzados son satisfactorios, es el fruto del trabajo coordinado de esta Asamblea y del gobierno a favor de la ciudadanía. Se tiene el compromiso de hacer de la Ciudad de México una Capital Social que garantice los derechos que brinde oportunidades para el desarrollo económico sustentable y que provea de los servicios básicos que demanda la población.

Con fecha 30 de noviembre del año en curso, el Jefe de Gobierno del DF envió a esta Soberanía para su discusión y aprobación el paquete económico para el ejercicio fiscal 2015.

El 15 de diciembre del 2014 el Pleno de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública dictaminaron la presente iniciativa con el fin de someterlo a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa.

Del análisis de la misma encontramos que se planteaba lo siguiente:

Se reforman los Artículos 1 último párrafo, 2, 10 párrafo cuarto, 18 párrafo tercero, 39, 40 párrafo tercero, 41 fracción III y VI, 44 párrafo primero, 60, 62 párrafo primero, 73 párrafo segundo, 77 párrafo primero y fracción II, 78 párrafo tercero y cuarto, 79 párrafo primero, 80 párrafo primero, 81, 98 párrafo primero, 118 fracción I, 136 fracción IV, inciso A), 137 fracción II, inciso B), 138 y 147.

Se adicionan los Artículos 18 párrafo tercero, recorriéndose el actual tercero al cuarto y último párrafo; 40 último párrafo, 41 Bis, 46 párrafo segundo, recorriéndose los actuales párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo a párrafo tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo y 122 último párrafo.

Se deroga el Artículo 40 fracción VI.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública son competentes para dictaminar la presente iniciativa para el ejercicio fiscal 2015, toda vez que la materia de la misma corresponde a la indicada en la fracción II del Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF emana del compromiso que la administración pública tiene con los habitantes de la Ciudad

para que el uso de los recursos públicos se rijan en todo momento bajo los principios de legalidad, honradez, eficiencia y transparencia. Con la finalidad de fortalecer los instrumentos de programación y presupuestación que permitan alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Programa General de Desarrollo del DF se propone que a más tardar diez días naturales antes de la fecha de presentación del Presupuesto de Egresos los órganos autónomos y de gobierno presenten ante la Secretaría de Finanzas la información de sus proyectos de presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se establece que en casos excepcionales y debidamente justificados la Secretaría de Finanzas podrá autorizar que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades establezcan compromisos presupuestales en los contratos de obras públicas de adquisiciones o de otra índole que celebren, cuya ejecución comprenda más de un ejercicio.

Se propone adicionar la definición de ingresos de aplicación automática a fin de brindar mayor certeza jurídica en su referencia, toda vez que a la fecha se hace mención de estos en la ley que nos ocupa sin que este concepto esté definido.

Durante la discusión del paquete económico el diputado Vidal Llerenas propuso la adición de un último párrafo al Artículo 10 para dotar de facultades al Instituto de Mujeres del DF a efecto de que puedan emitir opinión acerca de las asignaciones realizadas.

El diputado precisó en relación al Artículo 41 Bis propuesto por el Ejecutivo, que los proyectos de presupuesto de egresos de los órganos autónomos y de gobierno deberán incorporar una perspectiva de derechos humanos.

Asimismo propuso reformar el Artículo 150 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF para dotar de mayor claridad a dicho artículo, al especificar que la Secretaría de Finanzas a través de una Página de Internet del Presupuesto Ciudadano pondrá a disposición del público documentos dirigidos a la ciudadanía en la que se explique de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos, el Decreto de Egresos aprobados al Gobierno del DF.

Los diputados Carmen Antuna, Isabel Priscila Vera y José Fernando Mercado Guaida propusieron una reforma del párrafo quinto del Artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal que consiste en lo siguiente:

De los remanentes a los que se refieren los párrafos anteriores se destinarán como mínimo una cantidad equivalente al 30 por ciento de un total a un fondo para estabilizar los recursos presupuestales de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, el cual será destinado a la atención de contingencias, emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como a mejorar el balance fiscal de conformidad con las reglas que para tal efecto emita la Secretaría.

Una vez que el fondo alcance el valor equivalente al 50 por ciento del PIB del Distrito Federal del año inmediato anterior los excedentes del fondo podrán ser destinados conforme a lo siguiente:

- A) Proyectos de infraestructura hasta por un 40 por ciento.
- B) Proyectos ambientales hasta por un 25 por ciento.
- C) Proyectos de infraestructura de las delegaciones hasta por un 35 por ciento.

Una vez que los integrantes de estas dictaminadoras analizaron las propuestas en comento, consideraron que éstas son de aprobarse.

Quisiera agradecer los minutos que me restan para agradecerle a cada uno de mis compañeros y si me permiten, agradecer específicamente a mi compañero con el que hemos hecho 3 años equipo en Comisiones Unidas, al diputado Héctor Saúl Téllez. Muchas gracias, compañero, por el acompañamiento y por el trabajo que hemos podido realizar juntos.

Gracias también a mi coordinador, al diputado Manuel Granados, a mi compañera Ariadna; por supuesto no quisiera omitir al diputado Federico Döring, Coordinador de la bancada del PAN; mi compañero Cuauhtémoc Velasco, mi compañero Jorge Gaviño, mi compañero de bancada Sesma, el diputado Fernando Espino, coordinadores de los diversos grupos parlamentarios que integran esta Asamblea Legislativa.

Diputados, esta Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se construyó a base del esfuerzo, trabajo y propuestas concretas que cada uno de ustedes aportaron

en las reuniones de trabajo que tuvo lugar las Comisiones Unidas. Les agradezco infinitamente no solamente su atención, sino la consideración y la confianza que otorgaron en estas Comisiones Unidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan...

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, Secretario. ¿Para qué efectos, diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto. ¿Alguien más?

Adelante, diputado Cuauhtémoc, hasta por 10 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, se contemplan 883.2 millones de pesos que tienen el fin de aplicarse en la rehabilitación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en cuatro rubros.

1.- Obras de rehabilitación del sistema de vías, consistente en atender principalmente aquellas curvas con radio menor a 350 metros de radio, entre otras acciones.

2.- Certificación. Durante el proceso de trabajo de rehabilitación y hasta la puesta en marcha de la Línea 12 será necesario contar con una empresa

certificadora que vigile que los procedimientos y trabajos que se estén realizando y se vayan a realizar, cumplan con los parámetros mundiales de seguridad, con el fin de garantizar un correcto funcionamiento de la línea. Dicha certificación no sólo será al tramo rehabilitado, sino a la línea en general.

3.- asistencia técnica, a petición del Sistema de Transporte Colectivo, se debe realizar también el diagnóstico del tramo Atlalixco-Mixcoac, con el fin de verificar las condiciones en que se encuentra dicho segmento de la línea y principalmente determinar si las acciones recomendadas para el tramo actualmente cerrado, Viaducto elevado, se deben replicar a la línea en su totalidad.

4.- Supervisión administrativa. Se contempla contratar los servicios de una empresa que lleve el control administrativo de los diversos contratos que se relacionen con la rehabilitación de la Línea 12.

Previamente hemos señalado opacidad y discrecionalidad en el manejo de los recursos del Sistema de Transporte Colectivo Metro. En específico hemos llamado la atención sobre los sospechosos beneficios que se han otorgado a ALSTOM, empresa a la que por un lado se mantiene un litigio por su participación en el consorcio constructor de la línea 12 y por el otro se le han otorgado contratos mediante adjudicaciones directas y licitaciones en las que ha sido la única oferente, dejando espacio a dudas sobre si se han manipulado estos procesos para ese fin. Curiosamente a ALSTOM se le han otorgado en los últimos meses contratos con valor de 7 mil 720 millones de pesos que no es cualquier cosa.

Como es evidente en estos trabajos de rehabilitación, se requiere la participación de un conjunto de actores en rubros como la certificación y supervisión de la obra, en los cuales existen dudas sobre la actuación de las empresas que dieron su visto bueno a la construcción de la Línea 12.

Resolver estas cuestiones es fundamental para determinar si se aplicarán sanciones a las involucradas en la construcción de la línea como puede ser la inhabilitación para participar en licitaciones o demás procesos de contratación de servicios.

Al no encontrar condiciones de transparencia y parcialidad en el manejo de las licitaciones relacionadas con el Sistema de Transporte Colectivo Metro y en la asignación de los trabajos de investigación en torno a la construcción de la Línea 12, no podemos por tanto apoyar que se entreguen mayores recursos para el fin que hemos mencionado.

Si bien nuestra prioridad ha sido y es como lo hemos manifestado públicamente, la reparación y puesta en marcha de la Línea 12, sostenemos también que el manejo de los recursos públicos debe hacerse con total claridad y en estricto apego a la ley.

Votaremos este dictamen presupuestal a favor, pero no podemos quedarnos callados con el manejo de los recursos relacionados con la rehabilitación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro ni con la forma en que los utilizan en el resto del Sistema para aprobar licitaciones amañadas y descuidar el mantenimiento del Metro.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- (Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto)

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 62 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor

Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos a viva voz:

Diputado Fernando Mercado, a favor.
 Diputada Dione Anguiano, a favor.
 Diputado Oscar Moguel, a favor.
 Diputada Laura Ballesteros, a favor.
 Diputado Jorge Gaviño, a favor.
 Diputada Priscila Vera, a favor.
 Diputado Jesús Sesma, a favor.
 Diputado Cuauhtémoc Velasco, a favor.
 Diputado Genaro Cervantes, a favor.
 Diputado Erik Jiménez, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi intervención, diputado, dada la importancia del tema y toda vez que no leeré completo el dictamen objeto de mi participación, le solicito se pueda insertar íntegro en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy acudo a esta tribuna a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para fundamentar el dictamen relativo al Decreto de Presupuesto de Egresos del DF para el Ejercicio Fiscal 2015.

Con fecha 30 de noviembre del año en curso el Jefe de Gobierno del D.F., doctor Miguel Ángel Mancera, remitió para su análisis y dictamen el proyecto de Presupuesto de Egresos del DF para el Ejercicio Fiscal 2015.

En el periodo comprendido entre los días 3 al 9 de diciembre de 2014 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los titulares de los órganos autónomos, del órgano de gobierno del Tribunal Superior de Justicia y de los

órganos político administrativos, todos del DF, a efecto de ampliar la visión de los legisladores en torno a sus requerimientos presupuestales.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 presentado por el Ejecutivo Local contempla un gasto neto de 167 mil 801 millones de pesos, sin embargo las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda, luego del análisis y dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Código Fiscal, estimaron que los ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 ascenderán a 169 mil 222 millones 623 mil 302 pesos, con lo cual se logró incrementar el Presupuesto de Egresos que asciende a la misma cantidad.

Con lo anterior se busca que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevar a cabo en el ámbito de sus atribuciones acciones que coadyuven a alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del DF.

A continuación, compañeras y compañeros, me gustaría destacar los principales rubros que busca atender el Presupuesto de Egresos:

En materia de equidad e inclusión social para el desarrollo humano se contará con un presupuesto de 38 mil 711 millones de pesos, a efecto de contribuir a la disminución de la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos de la ciudad y garantizar los derechos sociales as la alimentación, salud, vivienda, entre otros, así como brindar oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y jóvenes a través de becas educativas.

En materia de gasto social se atenderán a grupos vulnerables como adultos mayores, población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes.

En este sentido los programas más relevantes son:

Pensión alimentaria para adultos mayores con un monto de 6 mil 229.8 millones de pesos para apoyar un padrón aumentado a 500 mil beneficiarios.

Programa Prepa Sí con un monto de mil 280 millones de pesos para otorgar becas a 213 mil 417 estudiantes de bachillerato.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, un segundo, diputada. Les pido de favor a todos los compañeros y compañeras que guardemos el orden respectivo para ya concluir esta sesión. A todos los compañeros les llamo de favor que dejemos continuar a la oradora. A todas y a todos nuestros compañeros diputados y diputadas, ya vamos a terminar, de favor permítannos continuar. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Programa de desayunos escolares con un monto de 668.3 millones de pesos, para el otorgamiento de 87.5 millones de raciones.

Programas Niños Talento con un monto de 105 millones de pesos, para apoyar 110 escolares con los mejores promedios a nivel primaria y secundaria y de uniformes y útiles escolares que importan 382.7 millones de pesos y 134.4 millones de pesos, respectivamente.

Programa de personas con discapacidad que tienen asignado un monto de 859 millones de pesos, para apoyar a 80 mil 985 personas.

Seguro de desempleo que contempla una cantidad de 596 millones de pesos para la entrega de 206,610 apoyos a personas que han perdido su empleo.

Programa de comedores comunitarios que con un presupuesto asignado de 76.3 millones de pesos operará a 210 centros de este tipo.

Programa de comedores públicos que tiene una previsión de 61.7 millones de pesos mediante los cuales otorgará 2.7 millones de raciones.

En materia de seguridad para el ejercicio 2015 se contará con un presupuesto de 34 mil 905 millones de pesos, incluyéndose requerimientos de la Secretaría de Seguridad Pública y policías complementarias encargadas de la seguridad pública para protección y vigilancia a la ciudadanía. Asimismo se consideran recursos para proyectos que mediante el uso de tecnología permitan incrementar la efectividad de las instituciones de seguridad pública.

En virtud de que el Distrito Federal cuenta con un gran potencial y recursos para ser considerada como una de las capitales más competitivas a nivel global, es necesario aprovechar diversas ventajas a fin de garantizar el desarrollo y participación de la comunidad, así como el uso de infraestructura

sustentable y creación de empleos permanentes, dignos y competitivos con criterios de igual de género, para alcanzar un desarrollo económico sustentable. En este tenor, para llevar a cabo las acciones de desarrollo económico sustentables se contará con un presupuesto de 7 mil 970 millones de pesos.

En materia de habitabilidad y servicios a espacio público e infraestructura se prevé un presupuesto de 50 mil 79.6 millones de pesos, entre acciones y programas más relevantes en este rubro destaca programa de vivienda en conjunto que considera para 2015 un presupuesto de un mil 430 millones de pesos para el otorgamiento de 3 mil 914 créditos.

Programa de mejoramiento de vivienda que otorga 15 mil 289 créditos con un presupuesto de un mil .9 millones de pesos.

Subsidio a las redes del transporte público que asciende a 10 mil 954 millones de pesos.

Trabajos de mantenimiento integral al circuito interior por un monto de 438.7 millones de pesos.

Continuación de los trabajos de la Línea 6 del metrobús Eje 5 Norte Aragón-El Rosario con un monto de 1 mil 205 millones de pesos.

Por otra parte, cabe destacar que el 10 de junio de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se reformó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales concretamente en su artículo 374 fracción IX, hubo un cambio sustancial en la tramitación de los procedimientos especiales sancionadores, pues antes de la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, el IEDF federal admitía, sustanciaba y resolvía dichos procedimientos, sin embargo ahora la tarea de resolver y en su caso imponer sanciones le corresponde al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Con base en lo anterior, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en materia de equilibrio presupuestal, las y los integrantes de estas Comisiones Unidas consideran que debe incrementarse el presupuesto del Tribunal Electoral en un monto de 53 millones de pesos, mismos que serán provenientes de la disminución por cantidad de 100 millones de pesos al presupuesto del Instituto Electoral del DF. Los

restantes 47 millones serán asignados al presupuesto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal a efecto de coadyuvar en la consecución de sus objetivos.

En materia de transporte se asignaron 21.7 millones. Específicamente para transporte público se otorgaron 18.2 millones de pesos.

En materia de cultura el Paquete Económico 2015 considera 3 mil 127 millones de pesos que equivale a un 2.10 del gasto programable destinado para el sector central y delegaciones. Dichos recursos impulsarán las siguientes acciones: fomentar la asociatividad entre creadores, productores, gestores e intermediarios con miras a facilitar su acceso a canales de financiamiento y promover el ejercicio de sus derechos como creadores y trabajadores de cultura; acciones de vinculación cultural en comunidades marginadas; acciones de vinculación cultural interinstitucional; acciones para el desarrollo cultural comunitario y promoción de una oferta cultural de calidad en espacios públicos que favorezca la apreciación estética, el goce y disfrute del tiempo libre y el sentido de comunidad, entre otras.

Cómo se desprende de lo expuesto con anterioridad, el Decreto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 plantea atender las principales demandas y necesidades sociales anteponiendo el bienestar de las y los ciudadanos del DF.

Antes de concluir, compañeros, me gustaría agradecer la disposición, colaboración de todos los grupos parlamentarios y hace un momento de los agradecimientos que corresponden a mí compañero Presidente de la Comisión de Hacienda y a los coordinadores de los grupos parlamentarios.

No quisiera concluir mi participación en esta última posibilidad que tengo como Presidenta de la Comisión de Presupuesto al presentar este Paquete Económico, en específico Egresos, sin señalar que tuvimos de parte de la Secretaría de Finanzas y del Gobierno del Distrito Federal y si me permiten en específico del Secretario de Finanzas, del maestro Edgar Amador, la disposición al diálogo, a la comunicación, para lograr los mejores acuerdos y la mejor disposición que hoy con el favor de su voto ha quedado establecida.

Gracias a todos los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, Tesorero, Subsecretaria, Procurador Fiscal y todos aquellos compañeros que nos acompañaron para tener este resultado.

Muchas gracias nuevamente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para ver si me permite la oradora una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- No la permite, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Gaviño. ¿Alguien más?

Hasta por diez minutos diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Agradezco mucho al Presidente la oportunidad de subir a la Tribuna, en lugar de hacerla desde mi curul.

La pregunta que iba yo a hacer y la hago ahora porque no tengo en mis manos el documento, es el asunto sobre la Secretaría de Trabajo, que se refiere al Seguro de Desempleo.

Año tras año el Seguro de Desempleo ha venido con un subejercicio grave, importante, y tres diputados, entre ellos el de la voz, está proponiendo que 105 millones de pesos se distribuyan en varios rubros, entre ellos fomento cooperativo.

Hablando con el señor Secretario de Finanzas se nos había informado que iba a poner un Artículo Transitorio, a proponer a esta Soberanía un Artículo Transitorio para transferir estos 105 millones de pesos a diferentes rubros. Eso era el tema de la pregunta.

Ya que se me pide razonar el voto, yo estaría razonando el voto en ese sentido. Estaré a favor sí y sólo sí se cumplió con la expectativa de los tres

diputados que he señalado y que el Secretario de Finanzas nos ofreció trasladar esos 105 millones de pesos.

Agradezco mucho al señor Presidente su gentileza y su amabilidad al permitirme subir a esta Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Esthela Damián, con qué objeto?

Sonido en su curul.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado, ya se bajó el diputado Gaviño, sé que podría solicitar no pregunta, pero si me permiten solamente la intervención para contestar lo que formuló.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se bajó de la Tribuna, diputada. Ya no es procedente. Antes de proceder y recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

¿Diputada Gabriela Salido, qué artículo?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Artículo 8.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 8°.

¿Diputado Espino?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- *(Desde su curul)* Artículo 9, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 9. ¿Alguien más?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- (Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor

Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos a viva voz:

Diputada Lucila Estela, a favor.

Erik, a favor.

Diputado Mercado, a favor.

Diputado Genaro, a favor.

Diputada Priscila, a favor.

Diputada Laura, a favor.

Diputada Angelina, a favor.

Diputada Claudia Cortés, a favor.

Diputada Ernestina Godoy, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputado Candia, a favor.

Diputada Esthela Damián, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Para referirse al artículo 8 se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Sé que estamos un poco cansados y lo entiendo perfectamente bien, pero es indiscutible que el valor de lo que hoy hacemos por la ciudad es mucho más grande que nuestros cansancio.

Hemos podido, todos hemos enfrentado una campaña y todos sabemos lo que representa.

Indiscutiblemente el tema que hoy vengo a tratarles tiene una razón mucho más poderosa que cualquiera de los que podría yo plantear en una circunstancia diferente y tiene que ver con el parque Reforma Social.

Hace un año estuvimos justamente en esta misma posición hablando del Parque Reforma Social y de la relevancia que tenía en términos sociales, porque apenas unos meses antes de aprobar el presupuesto el año pasado habíamos tenido un conato pues muy grave en el que incluso hubo algunas personas agredidas, vecinos que se sintieron agraviados y fue una noche difícil para la Colonia Reforma Social en términos sociales.

Sin embargo, hoy no hemos podido darle una solución a los vecinos de la colonia Reforma Social. El problema permanece y diferentes autoridades en diferentes niveles nos hemos visto en evidente incapacidad de darle una solución a los vecinos, por diferentes razones.

Irónicamente hace unos días alguien me preguntaba por qué seguía yo peleando por el tema del Parque Reforma Social, por qué si es una colonia que tradicionalmente ha votado por un partido político distinto al mío, y me refiero al de ustedes, al Partido de la Revolución Democrática, y les quiero decir una cosa, sigo peleando por el tema porque lo creo justo, lo creo justo como cada una de las batallas que muchos de ustedes en su momento han venido a pelear en esta Tribuna; lo creo justo no solamente en términos sociales sino en términos ambientales, que a fin de cuentas sí quiero resaltarlo, como lo dice el documento del presupuesto que acabamos de aprobar en lo general, dentro de las prioridades de gasto del Gobierno de la Ciudad se encuentra justamente la protección ambiental, y el Parque Reforma Social también representa eso.

Entonces estamos trabajando en dos vertientes, por eso es que nuevamente tomo la Tribuna para poder invitarlos a hacer una reflexión diferente y poder legitimizar nuestra labor como legisladores.

Yo creo que más allá del interés pragmático de las sumas y las restas en un presupuesto, si esto no tiene una visión eminentemente social, no tiene ningún propósito, y se los digo como cada uno de ustedes ha venido a defender aquí diferentes programas sociales para darle un beneficio a cierto sector de la población.

También en el caso de Reforma Social tiene esta vinculación y tiene una vinculación no solamente en términos, como ya lo dije, ambientales y sociales, también históricos. El Parque Reforma Social tiene un grado de identidad que pocas colonias tienen en esta ciudad y lo han demostrado los vecinos haciendo la defensa respectiva.

Yo les invitaría a que dispongamos el ánimo para actuar con un sentido de solidaridad con los vecinos de la delegación Miguel Hidalgo y particularmente de la Colonia Reforma Social.

También los invitaría a que hagamos un esfuerzo para velar por un ambiente y un entorno adecuado, porque esa ha sido una de las batallas permanentes, lo que representa un área verde en este espacio de la ciudad y lo que representa para todos nosotros.

Aparte es una oportunidad para ser congruentes con el Decreto de Presupuesto y la propuesta del Jefe de Gobierno de la Ciudad en esta materia.

Hace poco más de un año la diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto se presentó aquí y se paró en la Tribuna y a nombre del Jefe Delegacional, teniendo pues a los vecinos aquí presentes, hizo un compromiso de asignación de recurso que no se cumplió.

Yo los invito a que hagamos lo necesario, a que la presente reserva que estoy presentando el día de hoy es justamente para modificar los montos destinados para el Fondo de Inversión en las delegaciones.

Les propongo modificar el artículo 8 en la fracción I y II. Como dice la fracción I, quedando con 681 mil 810 millones de pesos, y la II, 890 mil millones de pesos; y en el inciso b) que quede de la siguiente precisión, que diga *adicionalmente el presupuesto asignado a la Secretaría de Obras a través del artículo 5º del decreto se preverá para esta 400 mil millones de pesos*, y en el inciso d) 150 millones de pesos para la expropiación del Parque Reforma Social.

De tal suerte que haciendo estas adecuaciones podría quedar precisado el monto que se requiere sumado al monto que ha ofrecido el Jefe Delegacional y que dice que conserva para poder destinarse en este sentido. De tal suerte que la ciudad podría conservar este espacio y a su vez podríamos entonces resarcir la deuda que tenemos todos y cada uno de nosotros con los habitantes de la colonia Reforma Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada Gabriela Salido, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Se solicita abrir el Sistema por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar su votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 35 votos en contra, 3 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación de Artículos Reservados

Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anguiano Flores Dione	PRD	En Contra
Antuna Cruz Carmen	PRD	En Contra
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	En Contra
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	En Contra
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	En Contra
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	En Contra
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	En Contra

Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	Abstencion
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	En Contra
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	En Contra
Llerenas Morales Vidal	PRD	En Contra
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	En Contra
Martínez García Diego Raúl	PRD	En Contra
Martínez Urincho Alberto	PRD	En Contra
Michel Espino Adrián	PRD	En Contra
Montiel Reyes Ariadna	PRD	En Contra
Morales López Efraín	PRD	En Contra
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	Abstencion
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	En Contra
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	En Contra
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	En Contra
Padierna Luna Antonio	PRD	En Contra
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	En Contra
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	En Contra
Saldaña Chairez Miriam	PT	En Contra
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	En Contra
Santana Alfaro Arturo	PRD	En Contra
Santillán Pérez Eduardo	PRD	En Contra
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	En Contra
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	En Contra
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	En Contra

Votos a viva voz:

Gabriela Salido, a favor.

Priscila Vera, a favor.

Rubén Erik, a favor.

Lucila Estela, en contra.

Manuel Granados, en contra.

Héctor Hugo, en contra.

Laura Iraís, a favor.

Oscar Moguel, en contra.

Roberto Candia, en contra.

Antonio Godínez, en contra.

Mercado Guaida, abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 9 se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

He solicitado el uso de la Tribuna con el fin de exponer ante ustedes las condiciones que prevalecen en relación al presupuesto asignado al Sistema de Transporte Colectivo para el ejercicio del 2015, donde existe un desequilibrio que pone en riesgo la viabilidad en la operación de este organismo. En tal virtud, consideramos:

1.- Que los casi 900 millones de pesos para rehabilitar la Línea 12 sean destinados para la rehabilitación de la Línea 1, a través de la propia Secretaría de Obras y Servicios, por encontrarse la Línea 12 inmersa en un conflicto legal y no contar con el proyecto ejecutivo correspondiente.

2.- Otro aspecto que debemos señalar es el relativo a la adquisición del sistema de radiocomunicación Tetra por un monto de 240 millones de pesos, asunto que puede esperar. Como muestra de lo anterior, hemos funcionado durante 45 años sin los mismos.

3.- Con relación a la adquisición de escaleras mecánicas y elevadores, según la opinión de los expertos que son los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, si se proporciona mantenimiento mayor a las existentes éstas seguirán funcionando por unos 20 años más, por lo que consideramos innecesario la inversión de 160 millones de pesos.

4.- Lo correspondiente a que se tiene proyectado transportar 200 millones de usuarios menos el próximo año 2015, para lo cual no hay justificación válida que sostenga tal afirmación. Con lo anterior recuperamos más de mil millones de pesos.

Por lo expuesto, compañeras y compañeros diputados, la suma de los 4 puntos que he señalado nos dan la cantidad total de 2 mil 300 millones de pesos, que

proponemos se etiqueten para realizar la rehabilitación de la Línea 1 y el mantenimiento del material rodante, que son los trenes, y las instalaciones fijas de las 11 líneas que están en operación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Espino, preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 33 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

Artículos Reservados

Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015

Nombre Completo	Partido	Votacion
		En
Anguiano Flores Dione	PRD	Contra
		En
Antuna Cruz Carmen	PRD	Contra
		En
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	Contra
Candia Ortega Evaristo		En
Roberto	PRD	Contra
		En
Cardona Bertha Alicia	IND	Contra
Cinta Martínez Alberto		
Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia		En
Guadalupe	PRD	Contra
Döring Casar Federico	PAN	A Favor

		En
Escamilla Salinas Rubén	PRD	Contra
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel		En
Antonio	PRD	Contra
		En
Godoy Ramos Ernestina	PRD	Contra
Gómez Blancas Karla		
Valeria	PRI	A Favor
González Case Armando		
Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César		
Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias		En
Manuel	PRD	Contra
		En
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	Contra
Hernández Rodríguez		En
Héctor Hugo	PRD	Contra
Hernández Solís Ma.		En
Angelina	PRD	Contra
		En
Llerenas Morales Vidal	PRD	Contra
		En
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	Contra
		En
Martínez Urincho Alberto	PRD	Contra
		En
Montiel Reyes Ariadna	PRD	Contra
		En
Morales López Efraín	PRD	Contra
Ojeda Anguiano Jerónimo		En
Alejandro	PRD	Contra
		En
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	Contra
		En
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	Contra
		En
Padierna Luna Antonio	PRD	Contra
Pina Medina Alejandro		En
Rafael	PRD	Contra
		En
Saldaña Chairez Miriam	PT	Contra
		En
Sánchez Pérez Rocío	PRD	Contra
		En
Santillán Pérez Eduardo	PRD	Contra
Sierra Bárcena Polimnia		En
Romana	PRD	Contra
Téllez Hernández Héctor	PAN	A Favor

Saúl

Torres Pérez Agustín	PRD	En Contra
Velasco Oliva Jesús		
Cuauhtémoc	MC	A Favor En
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	Contra

Votos a viva voz:

Diputado Mercado, a favor.
 Diputado Ochoa, a favor.
 Diputado Erik, a favor.
 Diputado Moguel, a favor.
 Diputada Priscila, a favor.
 Diputada Lucila, en contra.
 Diputada Angelina, en contra.
 Diputada Laura, en abstención.
 Diputado Diego, en contra.
 Alfredo Pineda, a favor.
 Robles, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen, por tres, perdón.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico hasta por tres minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Es el punto A6 para orientación de todos ustedes.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ya cierre el sistema, diputado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Tonatiuh, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Artículos en lo Particular

Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor

Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos a viva voz:

Diputada Lucila, a favor.
 Diputada Priscila, a favor.
 Diputado Moguel, a favor.
 Diputado Genaro, a favor.
 Diputada Laura, a favor.
 Diputada Bertha, a favor.
 Diputada Gaby, a favor.
 Diputada Santana, a favor.
 Diputado Cuauhtémoc Velasco, a favor.
 Diputado Erik, a favor.
 Diputada Carmen Antuna, a favor.
 Diputado Diego, a favor.
 Diputado Escamilla, a favor.
 Diputada Esthela, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió una Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al primer receso del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Proceda la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos para el primer receso del tercer año de ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes diputados:

Diputados Titulares:

Diputado Rubén Escamilla Salinas, del PRD.

Diputada Rocío Sánchez Pérez, del PRD.

Diputada Ana Julia Hernández Pérez, del PRD.

Diputada Ernestina Godoy Ramos, del PRD.

Diputado Diego Raúl Martínez García, del PRD.

Diputado Vidal Llerenas Morales, del PRD.

Diputado Gerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del PRD.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, del PRD.

Diputada Santiago Taboada Cortina, del PAN.

Diputada Olivia Garza de los Santos, PAN.

Diputado José Fernando Mercado Guaida, del PRI.

Diputado Jaime Ochoa Amorós, del PRI.

Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del PT.

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Partido Verde.

Sustitutos:

Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del PRD.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del PRD.

Diputado Alberto Martínez Urincho, del PRD.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del PRD.

Diputado Evaristo Roberto Candia Ortega, del PRD.

Diputado Adrián Michel Espino, del PRD.

Diputada Ariadna Montiel Reyes, del PRD.

Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del PRD.

Diputado Orlando Anaya González, del PAN.

Diputado Federico Döring Casar, PAN.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, del PRI.

Diputado Marco Antonio García Ayala, del PRI.

Diputado Genaro Cervantes Vega, del PT.

Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde.

Los diputados sustitutos ejercerán sus funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentren enlistados.

En la sesión correspondiente, sólo podrán participar el diputado titular, sustituto y pase lista al inicio de la sesión de referencia.

No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el presente acuerdo.

Segundo.- Se designa como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la VI Legislatura, a los diputados siguientes:

Diputada Ana Julia Hernández Pérez	Presidenta.
------------------------------------	-------------

Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano	Vicepresidente.
--	-----------------

Diputada Olivia Garza de los Santos	Secretaria.
-------------------------------------	-------------

Diputado Fernando Mercado Guaida	Secretario.
----------------------------------	-------------

Tercero.- La primera sesión de la Diputación Permanente se efectuará el día 14 de enero del 2015, en el salón del Pleno del Recinto Legislativo y será presidida por la mesa directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y que se desarrollará de la forma siguiente:

1.- Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Comprobando el quórum necesario el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva, hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará las siguiente declaratoria, *La Diputación Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se declara legalmente instalada.*

4.- Se levantará la sesión de instalación y se citará para la siguiente que se llevará a cabo el día miércoles 14 de enero del 2015, a las 09:00 horas.

Cuarto.- La Diputación Permanente sesionará en el Salón de Plenos o en el Salón *Heberto Castillo* del Recinto Legislativo, preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 09:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en consulta con la Comisión de Gobierno se acuerde sesionar en el día diverso.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 2 y 4º; 44 fracciones XI y XII; así como los artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente, la conformación del orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente durante la reunión de trabajo del Órgano de Gobierno Permanente de la Asamblea, previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas del día lunes inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Sexto.- Los puntos de acuerdo que sean enlistados para la sesión de la Diputación Permanente se desahogarán en la misma. Si alguno de estos puntos de acuerdo fuera retirado del orden del día de la sesión y se desea

reenlistarlos para una nueva sesión, se deberán realizar todos los trámites correspondientes para inscribirlos de nueva cuenta haciendo lo conducente para la instrucción y contando este como un asunto nuevo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 16 días del mes de diciembre de 2014 por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva; y se les cita para la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 14 de enero de 2015.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Antes de proceder a clausurar los trabajos de este Periodo Ordinario de Sesiones, les solicitamos a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura y entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, declara el día de hoy, 16 de diciembre del año 2014 concluidos los trabajos correspondientes al

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

Vamos a proceder a entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Se levanta la sesión.

(04:35 Horas)

